



FM-923-2015 9 de noviembre de 2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M.Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M.Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Director Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García M.Sc. Emilce Ulate Castro, Directora, Escuela de Nutrición
Dr. Mauricio Vargas Fuentes, Director, Escuela de Salud Pública
Dra. Patricia Cuenca Berger, Directora, Instituto de Investigaciones en Salud
M.Sc. Lidieth Fonseca González, Decana, Facultad de Farmacia
M.Sc. Ligia Murillo Castro, Directora, Escuela de Enfermería

Dr. Carlos Filloy Esna, Decano, Facultad de Odontología

Dr. Alberto Alape Girón, Director, Instituto Clodomiro Picado

Dra. Soledad Quesada Morúa, Directora, Instituto de Investigaciones Farmacéuticas

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora, Escuela de Medicina Dr. Horacio Chamizo Garcia, Director, Escuela de Tecnologías en Salud

Estimados (as) señores (as):

Adjunto nota MJP-646-11-2015, suscrita por la señora Cecilia Sánchez, Ministra de Justicia y Paz que tiene el interés de discutir con nosotros algunas opciones de colaboración institucional que podrían aportar y mejorar la calidad de vida en el sistema penitencial. Esta iniciativa forma parte de las propuestas que han sido promovidas por el señor Presidente de la República.

Para tal efecto, les invito cordialmente a participar en una reunión con la Ministra en la Sala de Decanos de la Facultad de Medicina.

Les ruego confirmar su participación a más tardar el 13 de noviembre al correo facultad.medicina@ucr.ac.cr o al teléfono 2511-4560 con mi secretaria Laura Barboza Mejía.

Cordialmente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Cc: Cecilia Sánchez R., Ministra, Ministerio Justicia y Paz Sr. Sergio Alfaro Salas, Ministro de Presidencia Archivo

LBV/lbm